

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000056/2021
a la Comisión**

Artículo 136 del Reglamento interno

Younous Omarjee, Pascal Arimont, Raffaele Fitto, Constanze Krehl, Niklas Nienaß, Francesca Donato, Ondřej Knotek, Martina Michels

en nombre de la Comisión de Desarrollo Regional

Asunto: Inundaciones catastróficas del verano de 2021 en Europa

Los días 14 y 15 de julio, varias regiones de Bélgica y Alemania se vieron gravemente afectadas por inundaciones devastadoras, así como algunas regiones de los Países Bajos, Luxemburgo, Austria, Italia y Francia, donde, no obstante, las inundaciones fueron menos intensas. Más de 200 personas murieron en estas inundaciones, muchas otras fueron desplazadas y se produjeron graves daños a la propiedad. Las imágenes de corrimientos de tierras, ciudades y pueblos devastados, y viviendas completamente destruidas son muy impactantes. Los territorios afectados sufrieron una destrucción importante e, incluso, cambios en el paisaje en determinadas zonas. La actividad económica y los recursos agrícolas se han visto gravemente afectados.

Como se indica en un reciente informe del Parlamento sobre el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, el riesgo de catástrofe natural se ha convertido en un riesgo permanente y endémico. Las catástrofes naturales van a aumentar en número e intensidad en las próximas décadas debido al cambio climático que ya está en marcha. La Unión debe reforzar sus instrumentos de solidaridad para hacer frente a estos problemas.

En este contexto, planteamos las siguientes cuestiones:

1. ¿Han solicitado Bélgica y Alemania el apoyo del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea? ¿Ha tomado la Comisión todas las medidas necesarias para evaluar los daños y movilizar la ayuda lo antes posible con el fin de ayudar a las autoridades nacionales y regionales belgas y alemanas que participan en los esfuerzos de socorro tras la catástrofe?
2. ¿Han solicitado Bélgica y Alemania la asistencia del Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias? ¿Cómo se ha movilizado el Mecanismo de Protección Civil de la Unión? ¿Está adaptada nuestra respuesta de emergencia europea a la realidad de las catástrofes repentinas?
3. ¿Qué lecciones deberían extraerse de estas inundaciones para el futuro? ¿Disponemos de una cartografía europea de los sectores y territorios que se verán afectados por el cambio climático? ¿Cómo piensa abordar la Comisión la cuestión de la adaptación al cambio climático para los territorios más expuestos a riesgos durante este período de programación? ¿Cómo se tendrá en cuenta esta cuestión en los acuerdos de asociación y en todos los programas y fondos de cohesión? ¿Considera la Comisión que es necesario introducir un nuevo fondo para hacer frente a los efectos del cambio climático?

Presentación: 29.7.2021

Plazo límite: 30.10.2021